



SEDELO QVARTO, QV  
TA MARRVEDIS, A  
MJE SETECIENTOS NO  
Y CINCO.

inmediatos, que esto es presumible sea con el motivo de  
la existente esta por venir, y por lo menos, que lo que  
traeve perteneciente del presente año; por lo que lo  
puede acordar sea este particular lo que tenga por con  
veniente: Y encañada la Villa, acordó: que el Sr. D. Alonso  
continue vendiendo esta especie con la Licencia que  
lo ha executado, para evitar los perjuicios que incurrir  
á este Común, sin que false en los exáncos la precia  
el Duxido.

Policia

Por el Sr. D. Manuel Peralta se disp: que respecto a  
laave Comarionado mexicanam. te y por auerencia de Su  
mano D. Agustín, por el Sr. Govern. para los romos  
fenecciones, a policia, y siendo uno de ellos el arco, y lino  
de las Celler, hanotado que con la ita de Maixena se riegan  
rios huertos, echando el agua para estos por la Calle  
llaman de Maixena, sin mas aquíeducto que la propia  
de forma que se pone intemorable en el día de los niegos  
mas, que como que no tiene aquíeducto se viene ala  
de D. Hernando una de las Celler mas publican con  
quanto trae, y siendo muy facil el remedio de este  
conque estos huertos se riegan, saliendo el agua por  
mismo huerto del Sr. D. Diego Melgares, sin necesidad  
de Cerna por toda la Calle, y si crucarla con su aquí  
y puente rellenando toda la Calle por donde ahora  
y tapando el partido, ó conducto por donde sale a  
por todo lo cual se hace presumible á este Ayuntamiento